

Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Aragón



INFORME DAFO

ANÁLISIS DAFO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN

CONTENIDO

Contenido1

Criterios de carácter Político-Social/Administrativo2

Oportunidades2

Amenazas2

Criterios de carácter Económico y Legal4

Oportunidades4

Amenazas5

Criterios de Carácter Social7

Oportunidades7

Amenazas8

Criterios de Carácter Tecnológico o I+D+I9

Oportunidades9

Amenazas9

De Carácter Técnico11

Fortalezas11

Debilidades11

De Carácter Humano y/o Formativo y/o Laboral13

Fortalezas13

Debilidades13

De Carácter Organizativo y de Liderazgo15

Fortalezas15

Debilidades15

Estrategias Resultantes17

DEFENSIVA (Responde a la AMENAZA, empleando la FORTALEZA):17

OFENSIVA (aprovechan la OPORTUNIDAD, para aumentar la FORTALEZA):17

SUPERVIVENCIA (Efectos que la AMENAZA tiene sobre la DEBILIDAD):17

REORIENTACIÓN (Se aprovecha la OPORTUNIDAD para corregir la DEBILIDAD):17

CRITERIOS DE CARÁCTER POLÍTICO-SOCIAL/ADMINISTRATIVO

OPORTUNIDADES

OP-1. Colaboración y coordinación con otros Operativos y Administraciones: Nuestro Operativo actúa coordinadamente con otros cuerpos de Emergencia pertenecientes a otras administraciones públicas, Ministerio competente en Medio Ambiente (BRIF, medios aéreos, etc.), UME, Bomberos Profesionales.

- Esta necesaria coordinación propicia trabajar en alcanzar un operativo capacitado y preparado para colaborar en otro tipo de emergencias a nivel territorial.
- Debemos aprovechar este valor para colaborar en la Extinción de Incendios Forestales en otras autonomías y así ganar experiencia.

OP-2. Influencia social y territorial: La importancia de la extinción de incendios, así como la implantación territorial del operativo hacen que las decisiones que le afectan tengan repercusiones de índole social.

- La importancia de la extinción de incendios puede influir políticamente de forma positiva para alcanzar objetivos que puedan tener consenso amplio.
- La distribución por toda la orografía aragonesa de los APNs, que pueden ejercer desde el primer momento como Directores de Extinción (DE-A y DE-B) de la emergencia, es un factor determinante a la hora de una rápida respuesta

OP-3. Importantes avances en la estrategia regional de prevención de incendios forestales.

- Planes de Defensa para incendios forestales ya redactados para una superficie aproximada de 1 millón de has.
- Actualmente están en redacción otros 7 Planes de Defensa, que abarcan otro millón de has.
- Plan Forestal de Aragón en tramitación.
- Oportunidad de aplicación de las Orientaciones estratégicas para la gestión de incendios forestales en España, aprobadas por el Comité de Lucha contra Incendios Forestales el 21 de noviembre de 2019.
- Implantación de nuevas herramientas para la planificación preventiva: Orden de Zonas de Alto Riesgo de Incendios Forestales, Nivel de Alerta de Incendios Forestales, Índice de Riesgo por Uso del fuego.

OP-4. Aplicar criterios estrictamente técnicos a la hora de diseñar el nuevo modelo de operativo de prevención y extinción de incendios de Aragón garantizando su adecuada implantación y profesionalización.

OP-5. Experiencia del Operativo de Extinción y Prevención de Incendios Forestales:

- Personal de la Administración con larga y probada experiencia y capacitación en la prevención y extinción de incendios en Aragón.
- Formación, experiencia y lecciones aprendidas en el territorio gestionado que se transmiten a todos los niveles del Operativo.
- La multifuncionalidad propia del medio natural, con la correspondiente gestión integrada de todos sus aspectos (Biodiversidad, gestión forestal, caza, pesca, aprovechamientos forestales, usos sociales, etc.).

AMENAZAS

AP-1. Coordinación y colaboración con otros Operativos y Administraciones.

- Falta de coordinación entre departamentos y falta de colaboración con otras administraciones.
- Falta de conocimiento de los procedimientos de actuación de otras agencias participantes en emergencias (Bomberos Profesionales, UME, BRIF, Protección Civil, etc.)
- Carencia de prácticas conjuntas entre los diferentes cuerpos de emergencias.
- La intervención de los distintos organismos genera duplicidades que pueden comprometer el correcto funcionamiento del Operativo.

AP-2. Criterios políticos y técnicos en ocasiones contrapuestos:

- Intereses de las administraciones públicas locales a la hora de querer que exista personal trabajando en sus municipios lo que en ocasiones va en contra de los criterios técnicos.
- En ocasiones los interlocutores tienen un marcado carácter político, pero no técnico.

AP-3. Cambios organizativos y estructurales:

- Operativo formado por diferentes tipos de profesionales que dependen de diferentes entes, en general es un colectivo reacio a cambios organizativos y estructurales.

AP-4. Los cambios políticos pueden condicionar la estabilidad del operativo de prevención y extinción de incendios en Aragón.

CRITERIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y LEGAL

OPORTUNIDADES

OL-1. El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales está reconocido en la Ley de Montes: Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón habla de:

- En el CAPÍTULO III. Protección frente a los incendios forestales, de las competencias de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y de las diversas figuras de coordinación del Operativo.
- En la Disposición transitoria séptima. Operativo de prevención y extinción de incendios, se reconoce su existencia y, por lo tanto, su función.
- La Ley, en su artículo 104.1. establece un Operativo continuo durante todo el año, lo que se traduciría en una mayor disponibilidad de estos medios para la sociedad aragonesa.
- Existe la obligación legal, establecida en la Ley de Montes (en su texto refundido aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón) en su artículo 104 punto 1, en el que se establece que: “El departamento competente en materia de medio ambiente promoverá anualmente las medidas convenientes para conseguir que se alcance una estabilidad laboral de doce meses, en atención a las diferentes tareas de gestión forestal, en las cuadrillas forestales y de espacios naturales protegidos integradas en la entidad instrumental correspondiente, priorizando el uso de esta plantilla para la contratación de otras prestaciones”.

OL-2. El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales está reconocido en la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencia de Aragón

- En la Disposición Adicional Cuarta, Servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, punto b. Se habla de la integración orgánica o funcional de las brigadas forestales, permanentes o temporales, de lucha en la prevención y extinción de los incendios forestales.

OL-3. El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales está reconocido en PLATEAR

- Plan Territorial de Protección Civil de Aragón, como elemento perteneciente al Grupo de Rescate y Salvamento, un grupo que tiene asignadas diversas funciones, además de la específica de extinción de Incendios Forestales.
- Ampliar las competencias del Operativo a otras Emergencias en el Medio Rural, dotará a este cuerpo de mayor funcionalidad.

OL-4. El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales está reconocido en el PROCINFO

- DECRETO 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales y en el Anexo de INFOAR, dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, diseñado y gestionado por el departamento competente en materia de medio ambiente en Aragón, así como su organización territorial, de mando y estructura.

OL-5. El Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales dispone de una partida anual del Presupuesto del Gobierno de Aragón, aprobado en las Cortes de Aragón

- Si bien esta partida se ha mostrado insuficiente en los últimos años ha ido en aumento.

- Aumentar la inversión en trabajos preventivos y de sensibilización a la ciudadanía repercutiría en reducir determinados gastos asociados a la extinción.

OL-6. Según la Ley de Montes, en su artículo 105.4. el Director de Extinción debe ser personal funcionario, y durante las emergencias por Incendio Forestal, según el artículo 105.5, será Agente de Autoridad. Esta figura también se encuentra reconocida por el PROCINFO.

AMENAZAS

AL-1. Falta de Especialización:

- El Decreto 65/2001, de 27 de marzo de 2001, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los turnos de guardia del personal que participa en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, y su modificación, no establecen la especialización del personal funcionario que realiza turnos de guardias de incendios forestales.
- El personal técnico funcionario que realiza guardias de incendios tiene, en muchos casos, otras competencias poco o nada relacionadas con los Incendios Forestales, por lo que no existe una idónea especialización en personas que realizan funciones de Director de Extinción o DTIF.
- Este decreto supone un hándicap para el Diseño de un Nuevo Operativo Profesional. El diseño de un nuevo operativo y la creación de un nuevo decreto de guardias debe realizarse en paralelo y coordinadamente.
- La contratación del personal del Operativo fuera de la Categoría de Bombero Forestal no reconoce las competencias y dificulta la profesionalización y estabilización de estos trabajadores.
- Los contratos a tiempo parcial obligan a compatibilizar otros trabajos para poder subsistir, por lo que no facilitan la especialización del operativo.

AL-2. Coordinación y definición del PROCINFO, Decreto 167/2018:

- Complejidad en la coordinación entre el Departamento competente en Protección Civil y el de Medio Ambiente, especialmente al asumir las funciones y responsabilidades el Director del Plan (Director Efectivo del Plan en función del nivel de gravedad).
- Falta del Decreto y falta de desarrollo de la organización de los distintos grupos de acción.
- Complejidad en cuanto a la financiación, al contar con fondos FEADER que chocan en muchos casos con las tareas de emergencias a realizar.

AL-3. Elevado coste de operación:

- Coyuntura económica actual con restricciones presupuestarias. La emergencia sanitaria vivida por el COVID-19 puede generar un retroceso presupuestario en partidas como las relacionadas con la gestión de incendios forestales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, limita la capacidad de las Administraciones Públicas de exceder su techo de gasto, ni siquiera para invertir en gastos relacionados con emergencias.
- Dependencia de un presupuesto anual en ocasiones insuficiente, con poca flexibilidad ante posibles cambios o incidencias y que además tiene una alta dependencia de la cofinanciación FEADER.
- Falta de estabilidad presupuestaria a medio plazo que no permite una planificación de los operativos a largo plazo.
- La falta de inversiones periódicas en infraestructuras para su mantenimiento generará un mayor gasto a futuro cuando se deban reemplazar.
- Existencia de duplicidades en la gestión.

AL-4. Falta del reconocimiento de la Categoría Profesional de Bombero Forestal en Aragón, teniendo en cuenta que:

- Actualmente, no existe una categoría que tenga en cuenta las singularidades del colectivo de Bomberos Forestales, que reconozca las enfermedades profesionales, plantee posibilidades de prejubilaciones, etc.
- El RD 1031/2011 de 15 de Julio, donde se complementa el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, incluye tres calificaciones nuevas de la familia profesional de seguridad y medio ambiente, entre ellas la CNO 5932 Bomberos forestales y el CNAE de Protección Civil 8425
- La Seguridad Social a partir del 2014, en su Guía de Valoración Profesional donde se establecen las especificaciones y posibles enfermedades profesionales, refleja esta clasificación profesional como 5932.
- La categoría profesional, permitiría el reconociendo de pluses por las especificaciones concretas del trabajo: nocturnidad-toxicidad, peligrosidad, etc.
- Capacitaría para la aplicación del RD 1698/2011 de 18 de noviembre, que establece los coeficientes reductores para la edad de jubilación. Lo que permitiría reclamar, en caso de enfermedad derivada de trabajo, que se reconozca como enfermedad laboral, además de acceder a una formación profesional cualificada y acreditada, según establece el RD 1031/2011.
- Falta la tramitación, a nivel estatal, de un Estatuto del Bombero Forestal, que equipare las condiciones de todos los Operarios de las Comunidades Autónomas, así como del Estado.

CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL

OPORTUNIDADES

OS-1. Interés mediático y social creciente por el medio ambiente y los incendios forestales

- Los incendios forestales tienen impactos negativos a nivel medio ambiental:
 - Destruyen el ecosistema y el paisaje.
 - Se emite CO₂ a la atmósfera.
 - Destruyen la estructura superficial del suelo.
 - Las cenizas que se arrastran, contribuyen a la compactación del suelo e impiden la penetración del agua, reduciendo así, su humidificación.
 - Las lluvias torrenciales arrastran las cenizas aumentando la turbidez de las aguas superficiales y subsuperficiales y contaminándolas.
 - Liberan a la atmósfera importantes cantidades de CO₂, además de otros gases y partículas, favoreciendo los gases de efecto invernadero y, por lo tanto, el cambio climático.
 - Las partículas de carbón y cenizas en suspensión tienen un efecto perjudicial en la salud de las personas.
 - Las plantas y árboles quedan debilitados y, por lo tanto, más desprotegidos frente a plagas y enfermedades, y dañan su capacidad de crecimiento.
 - Dejan de existir plantas que retengan el agua para que filtre al subsuelo y forme o recupere mantos freáticos.
 - Se desequilibran las cadenas alimenticias y muchos procesos de la vida se ven truncados (destrucción de hongos y bacterias que desintegran la materia orgánica).
- Esto repercute en:
 - La sensibilización de la sociedad y en crear una cultura favorable a la lucha contra el fenómeno de los incendios forestales.
 - La valoración positiva creciente hacia el conjunto de los medios de extinción.
 - La buena aceptación social del Operativo.

OS-2. Desarrollo de zonas rurales, generación de empleo y destino de inversiones:

- Por definición, un Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales se localiza en el territorio rural y se nutre de personas del propio territorio que viven allí, gente joven que, además, puede formar familias y suponer una renovación generacional en zonas muy envejecidas.
- Por cada puesto de trabajo directo que se crea en un territorio tiene como efecto la creación de puestos de trabajo indirectos para dar salida a la demanda de servicios.
- Posibilidad de vincular el operativo con la bioeconomía a través de la producción de madera y biomasa que generaría, como actividad productiva otros puestos de trabajo.

OS-3. Posibilidad de creación de una Categoría Profesional de Bombero Forestal a nivel estatal:

- El Grupo Laboral de Bombero Forestal está reconocida a nivel Estatal y se aplica en diferentes administraciones públicas fuera de Aragón.
- La creación de este grupo profesional no implica un cambio de las funciones de este colectivo, pero sí supone un cambio en su encuadramiento en las cotizaciones de la Seguridad Social y les permitiría acogerse a los coeficientes reductores de la edad de jubilación aplicados a los trabajadores incluidos en el régimen general de la Seguridad Social que presten servicios como bomberos en sus diferentes escalas, categorías o especialidades.
- El actual Gobierno de España está planteando regular el Grupo Laboral de Bombero Forestal.

OS-4. Es posible, durante la X Legislatura, de aprobar una Ley Básica de Agentes Forestales en la que se recojan, entre otras funciones, las relacionadas con incendios forestales, prevención, detección, intervención, extinción de incendios forestales y restauración de las masas forestales afectadas por los mismos, así como la investigación de la autoría, la causalidad y la creación de una base de datos con la estadística.

AMENAZAS

AS-1. Falta de estabilidad laboral:

- Variabilidad anual del período de contratación.
- Excesiva temporalidad en la mayor parte del Operativo de Incendios de SARGA lo que dificulta la profesionalización.

AS-2. Dificultad de las administraciones públicas para explicar a la opinión pública el gasto en extinción, en relación con la superficie quemada:

- Faltan indicadores.
- Es necesario mejorar la estrategia comunicativa para explicar mejor a la sociedad el trabajo del Operativo.

AS-3. Falta de reconocimiento de ciertas condiciones laborales en el Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Aragón:

- Falta de segunda actividad en caso de “no aptos” o personal de edad avanzada.
- No se reconocen las enfermedades profesionales asociadas al oficio que este personal desempeña.
- Falta de conciliación laboral y personal.

CRITERIOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO O I+D+I

OPORTUNIDADES

OT-1. Mejora en procedimientos y protocolos:

- Alguna de la normativa creada en los últimos años ha supuesto un avance considerable en la creación de procedimientos y protocolos (PLATEAR, INFOAR, PROCINFO), sin embargo, necesitamos una visión de conjunto, que plantee cambios a diversos niveles, para terminar de engranar todas las piezas necesarias para la creación de un nuevo Operativo Profesional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

OT-2. Tecnología que ofrece mayor seguridad y operatividad del dispositivo de extinción:

- Las nuevas tecnologías pueden ser de gran ayuda, por ejemplo, en el análisis de actuaciones a través de imágenes satélite, acceso a informe de fatalidades, sistemas de predicción de meteorología, etc.
- En la actualidad se está estudiando la implantación de una nueva Red de Comunicaciones Críticas para la Seguridad y Emergencias del Gobierno de Aragón que mejore la coordinación de los diferentes operativos de emergencias en la Comunidad Autónoma.
- Aplicación y empleo de los sistemas de los que ya se dispone en la parte operativa con el fin de agilizar las actuaciones. (ej. La red de puntos de agua en los sistemas GPS de las Autobombas).
- Fomentar el uso de programas y aplicaciones móviles existentes (Oruxmaps, Cartofoor, GPS, MeteoSIG, etc.)

OT-3. Nuevos retos en el modelo de prevención y tendencia al aprovechamiento:

- Apuesta por un nuevo modelo de prevención adaptado a las nuevas tipologías de incendios (GIF), así como la atención a otras emergencias en zonas rurales de Aragón.
- Nuevos retos en aprovechamiento forestal y gestión forestal sostenible, con nuevas tendencias del aprovechamiento de los recursos naturales del monte.

OT-4. El PROCINFO reconoce la formación de Brigadas de Investigación de Incendios Forestales formadas por Agentes para la Protección de la Naturaleza, por lo que su creación mejoraría el trabajo y la eficacia del Operativo.

AMENAZAS

AT-1. Rapidez de los avances tecnológicos:

- La falta de recursos económicos, el alto valor económico de la tecnología avanzada y la rapidez en los avances, dificulta la inversión en avances tecnológicos.
- Existencia de una brecha tecnológica en el Operativo.

AT-2. Necesidad de implementación de nuevos sistemas acordes a las necesidades actuales:

- Comunicaciones, posicionamiento de recursos, etc.

AT-3. Necesidad de renovar la flota de Autobombas con capacidad suficiente como para transportar importante cantidad de agua.

AT-4. Falta de dotación en los vehículos de autobombas, cuadrillas forestales y APNs de “Botón Antipánico” para la localización de los vehículos en caso de emergencia o riesgo.

AT-5. La flota de coches todoterrenos al servicio del Operativo, en el caso de APNs, es escasa y demasiado anticuada. Es necesaria su renovación, así como la estandarización de su imagen corporativa:

- No existe una homogeneidad en la imagen corporativa de los vehículos de APNs que les haga distinguirse como la autoridad que representan.
- No se dispone de elementos prioritarios V1 en la mayor parte de los vehículos.

AT-6. Necesidad de renovación de la Red de Comunicaciones de Emergencias de Aragón, actualmente, completamente obsoleta.

AT-7. Centros de trabajo inadecuados que incumplen con la normativa:

- Un número importante de centros de trabajo destinados al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales incumplen con el RD486/1997 al no estar dotados de Agua, Luz, Ducha, servicios, taquillas, etc. En los casos concretos de Puntos de Encuentro de Cuadrillas Terrestres, algunos no disponen de edificación, sino que están al aire libre.

AT-8. Puestos Fijos de Vigilancia con problemas y deficiencias por falta de mantenimiento habitual.

DE CARÁCTER TÉCNICO

FORTALEZAS

FT-1. Idoneidad de combinar trabajos de prevención y extinción en las épocas en que el riesgo de incendio lo permita:

- El personal del operativo es polivalente, se mantiene activo y realiza entrenamiento.
- Posibilidad de llegar con el operativo forestal a completar actuaciones preventivas necesarias, pero no rentables, que completen otras que se pueden realizar mediante aprovechamientos autofinanciables.
- En el plano de las emergencias por incendios forestales está comprobado que la eficiencia se logra combinando la prevención y la extinción.
- En general, las políticas públicas en materia de incendios forestales durante las últimas décadas presentan un desequilibrio significativo a favor de mejorar los recursos de extinción frente a los recursos para la prevención.
- Las tareas preventivas son necesarias para poder realizar actuaciones en incendios forestales con mayor seguridad. Con ellas, se intenta disponer de oportunidades en el combate de incendios y facilitar la seguridad de los combatientes en los mismos.
- Realizar trabajos de prevención por el personal del Operativo es fundamental para mantener el contacto con el medio donde se desarrollan los incendios. Se logra un conocimiento del terreno, del estado de los combustibles y de las herramientas a usar en la extinción.

FT-2. Localización territorial próxima del Director de Extinción:

- El Director de Extinción tipo A y B permanecen en zonas próximas a las Unidades de Extinción para una mayor rapidez de primer ataque ante cualquier aviso de incendio forestal.

FT-3. Mejora en los procedimientos y protocolos

- La diversa normativa, planes, protocolos e información, han mejorado el trabajo y tiempos de respuesta en los incendios forestales.

FT-4. Primer ataque muy efectivo

- Aragón cuenta con uno de los mejores ratios a nivel nacional de incendios que quedan en conatos, la mayor parte de los incendios son controlados en el primer ataque.
- Los costes de extinción de un incendio se disparan a mayor superficie abarcada.

FT-5. Gran conocimiento del territorio por parte del colectivo de APNs, derivado de un amplio abanico de tareas que realizan en el medio natural.

- Los Agentes de Protección para la Naturaleza son personal funcionarios que realizan diversos tipos de tarea en el medio natural, además de ser Directores de Extinción ante un incendio forestal, por lo que son conocedores de las diferentes características del territorio (accesos, estado de pistas, sendas, modelos de combustible, estado de la vegetación, tipología de terreno, etc.)

DEBILIDADES

DT-1. Profesionalización de responsables y equipos técnicos:

La gran parte del personal de la administración pública que tiene alguna responsabilidad en Extinción de Incendios Forestales, son especialistas o sus funciones están relacionadas con otros asuntos diferentes a

la temática de incendios forestales, por lo que su preparación técnica y su formación práctica no es tan específica y completa como sería necesario. Esto provoca que a veces la gestión de los incendios se pueda llevar a cabo por personas que acumulan un bajo número de intervenciones y, por lo tanto, con falta de experiencia consistente. Existe:

- Falta de personal en los equipos técnicos.
- Existe personal no específico de Incendios.
- Formación deficiente en gran parte del Operativo,

DT-2. Profesionalización de la Dirección de Extinción y otras Posiciones del Organigrama:

- El conocimiento técnico y práctico no es uniforme en todo el personal que ocupa puestos de dirección u otras posiciones en el Organigrama de Extinción de Incendios Forestales.
- Esto provoca que en muchos casos los incendios se traten sistemáticamente de la misma manera, sin atender a las valoraciones técnicas más concretas según las variables que se den en cada incendio.
- Existe un alto grado de interinidad en el personal funcionario, lo que es un hándicap para la profesionalización de la dirección de extinción y otras posiciones del organigrama.

DT-3. Composición y Directrices de Funcionamiento de Equipos de Extinción:

- Existen claras deficiencias en las funciones y composición de los Equipos de Extinción, tales como:
 - El hecho de que el Operativo se financie parcialmente con Fondos FEADER, hace que se les dé prioridad a los rendimientos de los trabajos de prevención, frente al entrenamiento y la preparación para la extinción, incluso en épocas estivales.
 - Esto menoscaba la condición física de las cuadrillas terrestres a la hora de afrontar los trabajos de extinción.
- No existe auto relevo, el Operativo se organiza mediante turnos de trabajo y guardias de localización de 24 horas.
- Las Unidades de intervención son muy heterogéneas y trabajan con disparidad de criterios: procedimientos, técnicas, herramientas, etc.
- Hay cuadrillas terrestres que acumulan muy pocas intervenciones. La ratio de actuación en incendios de algunas de las cuadrillas terrestres está entre 1-2 incendios/año.
- Turnos de trabajo de las cuadrillas terrestres en formato de extinción que complica la conciliación y estabilización.
- Frecuentes escenarios de trabajo por debajo del número establecido de las cuadrillas helitransportadas o terrestres que impiden que vayan completas.

DT-4. Dotación del personal de autobombas insuficiente, por seguridad del conductor y para ganar en operatividad ante un incendio forestal.

DT-5. Existe un déficit importante en la implantación de investigación de causas de incendios forestales en el Operativo Aragonés.

DE CARÁCTER HUMANO Y/O FORMATIVO Y/O LABORAL

FORTALEZAS

FL-1. Alto grado de especialización del colectivo de Técnicos GADEX y CMA

- Interés de los Técnicos en una mayor especialización y la adquisición de más horas de experiencia en incendio.
- Alto grado de conocimiento de los APNs de los incendios históricos en sus zonas de intervención, lo que contribuye a una futura mejor gestión.

FL-2. Alto grado de especialización de Brigadas Helitransportadas

- Motivación del personal operativo por la profesionalización.
- Buena preparación y entrenamiento continuo, combinando parte técnica, física y práctica.
- Trabajo de la parte emocional, mejora de las relaciones y la unión del grupo.
- Mayor cohesión de grupo en brigadas más especializadas.
- Buena coordinación entre diferentes organismos competentes (medios aéreos, SARGA, Gobierno de Aragón), concurriendo en la buena gestión de las unidades helitransportadas.

FL-3. Mejora en la concienciación del acceso de la mujer a puestos de trabajo dentro de las Unidades de Extinción:

- Aunque queda mucho camino por recorrer, un Plan de Igualdad de la Empresa SARGA consensuado por los representantes de los diferentes colectivos, puede ser una oportunidad para avanzar en este sentido.

FL-4. Lecciones aprendidas, mejora en los procedimientos y protocolos:

- Avance en la tecnificación y en el análisis de incendios en el último decenio.
- Conocimiento de los patrones de propagación de incendios históricos y metodología.
- Polivalencia en la actuación en diferentes escenarios, por el conocimiento del territorio.

DEBILIDADES

DL-1. Dificultades de coordinación de las Unidades de Intervención:

- La falta de definición de las competencias y las funciones de cada uno de los colectivos y la contraposición de intereses en cada uno de ellos hace que la relación entre los diferentes miembros del Operativo sea, en ocasiones, conflictiva.
- En algunos casos existen duplicidad de competencias.
- Es difícil de articular la coordinación entre diferentes elementos cuando en una misma Unidad de Intervención pueden concurrir hasta tres organismos diferentes.
- Falta de conocimiento del PROCINFO en algunas agencias, lo que puede conllevar a conflictos de competencias y funciones en las intervenciones.

DL-2. Dificultad en la formación y las prácticas de las Unidades de Intervención:

- Sobre todo, en las cuadrillas terrestres, autobombas y PFV, no existe una formación planificada y homogénea anual, en la que se compagine el conocimiento teórico con el práctico.

DL-3. Insuficiencia para que la formación y especialización en la Dirección de Extinción llegue a todos los miembros de los colectivos afectados:

- La dirección de Extinción está formada por funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cuya frecuencia y experiencia en la asistencia a incendios no es homogénea. Son Directores de Extinción:
- Aproximadamente 60 técnicos
- Aproximadamente 320 Agentes para la Protección de la Naturaleza.

DL-4. Precariedad laboral del colectivo de prevención y extinción de incendios de SARGA:

- Temporalidad en la contratación que, además, varía anualmente en función de la asignación presupuestaria.
- Son contratados como fijos discontinuos a tiempo parcial, dificultades a la hora de elegir vacaciones o excesiva turnicidad, falta de conciliación.

DL-5. Falta de una categoría laboral propia de Bombero Forestal:

- No existe una categoría que tenga en cuenta las singularidades de este colectivo, que reconozca sus enfermedades profesionales, plantee posibilidades de prejubilaciones, etc.
- Al no ser reconocida la categoría profesional, no se reconocen pluses por las especificaciones concretas de este trabajo: nocturnidad-toxicidad, peligrosidad, etc...

DL-6. Escaso acceso del género femenino al trabajo de incendios en general, tanto en el cuerpo de técnicos, como APNs, en cuadrillas terrestres, autobombas o helitransportadas

- Sector muy masculinizado, el acceso de la mujer es complejo, teniendo una presencia ínfima en todas las posiciones del Operativo.
- Existe problemática en la adaptación del material, en la adaptación de horarios por conciliación, reducción de jornada, permisos para la atención de menores a cargo.

DL-7. Falta de formación del personal en el manejo teórico y práctico de vehículos pick-up y autobombas.

DL-8. Falta de formación en el uso del “Fuego Técnico”:

- El uso del “Fuego” en las labores preventivas mejora la formación, aportando seguridad y eficiencia en la extinción.
- El uso del fuego en grandes superficies abarata los costes frente al desbroce mecánico.

DL-9. Falta la creación de Brigadas de Investigación de Incendios Forestales:

- Con una labor centrada en la localización del origen del incendio y sus causas, seguimiento de las estadísticas, implementación de las medidas de divulgación y prevención, etc.

DL-10. La Categoría Laboral de Agentes para la Protección de la Naturaleza no da una solución adecuada para la peligrosidad que conlleva el trabajo de Extinción de Incendios Forestales en lo referente a coeficientes reductores de la edad de jubilación, etc.

DL-11. Elevado grado de interinidad entre el colectivo de Agentes para la Protección de la Naturaleza

DE CARÁCTER Organizativo Y DE LIDERAZGO

FORTALEZAS

FO-1. Estructura jerárquica aceptada y respetada:

- Unidades muy cohesionadas, especialmente con bajas rotaciones de personal del Operativo y, especialmente, mando.
- Liderazgo bien establecido en general y especialmente en las Brigadas Helitransportadas.

DEBILIDADES

DO-1. Liderazgo en equipos técnicos:

- Por diversos motivos,
- Las guardias son obligatorias según el Decreto 65/2001.
- En algunos casos el personal técnico no siente vocación de dedicarse a la extinción de Incendios Forestales, por lo que puede haber casos puntuales de poca implicación por su parte.
- La Guardia representa incrementos económicos consolidados, pero no se refleja en una mayor preparación o vocación de formación.

DO-2. Sistema de manejo de emergencias por Incendios Forestales:

- No existen posiciones específicas en la organización de los incendios forestales en base a las competencias profesionales de cada individuo.
- Puede existir colapso del sistema cuando concurren episodios de simultaneidad, concretamente, en Aragón, por igniciones por rayo.
- Se tiende a solucionar los problemas con más guardias, sin funciones ni competencias específicas.

DO-3. La actual distribución de las Áreas Medioambientales por el territorio.

- La actual distribución de RPTs de APNs se corresponde con la heredada del Estado cuando se realizaron las transferencias de competencias en materia de medio ambiente en los años 80, que a su vez obedecían a la distribución de efectivos realizadas por el antiguo ICONA y por el Servicio de Patrimonio Forestal del Estado, de los años 50 y 60. Los problemas medioambientales han cambiado, las demandas de la sociedad también lo han hecho, pero la proporción del número de efectivos por provincia permanece inmovible, con una disminución constante por amortización de puestos de más de 400 APNs transferidos a los aproximadamente 360 de la actualidad.
- No existe en el Departamento una visión de conjunto que permita modificaciones sustanciales de las localidades de destino para los APNs, y por lo tanto de los centros de trabajo del colectivo de APNs, de modo que se mantienen numerosas localidades de destino unipersonales, sin centro de trabajo físico real.
- No se permite la modificación de RPTs que impliquen un cambio de localidad de una provincia a otra, por lo que se mantiene una estructura con casi 150 APNs en la provincia de Huesca, algo más de 100 en la de Teruel y algo más de 90 en la de Zaragoza.
- La distribución territorial de APNs presenta números inconvenientes en la gestión de personal, de vehículos y de medios materiales, así como en otras competencias en cuyos campos se desarrolla el trabajo diario de los APNs, pero tiene una influencia fundamental en el actual operativo de prevención y extinción, al haber zonas geográficas con una alta ocurrencia o potencial de incendios forestales y/o con una alta concentración de medios del operativo con poca disponibilidad de personal funcionario para ejercer como Director de Extinción, habida

cuenta del resto de servicios a atender, y a la inversa, zonas con mayor número de funcionarios en donde la presencia de medios de extinción y la incidencia de incendios forestales es menor.

DO-4. No existe una imagen corporativa del cuerpo de APNs, tanto de sus vehículos como de sus ropas, de tal manera que se reconozca su papel fundamental como Directores de Extinción.

ESTRATEGIAS RESULTANTES

Con los resultados del análisis DAFO, se deberá definir una Estrategia. Existen diferentes tipos de estrategias, derivadas del cruce del análisis (las estrategias resultantes se reflejan en las tablas Excel que acompañan este diagnóstico):

DEFENSIVA (RESPONDE A LA AMENAZA, EMPLEANDO LA FORTALEZA):

- El sistema de extinción está preparado para combatir el 98% de los incendios forestales de forma eficaz y segura.
- Se lleva a cabo la Estrategia de “CONTENCIÓN”, que hace que todo incendio se quede en conato.
- Debe seguir manteniendo la doble funcionalidad prevención-extinción y poder participar en otras contingencias en el medio rural, es la manera de aprovechar, de manera eficaz, el coste personal y económico del operativo.
- La estabilidad laboral mejora la profesionalización del Operativo al no existir tanto relevo laboral.
- Aumentar la formación en Incendios Forestales para cuadrillas terrestres y helitransportadas, Conductores de Autobombas y Puestos Fijos de Vigilancia, así como de especialización de técnicos y APNs que ejerzan como Directores de Extinción.

OFENSIVA (APROVECHAN LA OPORTUNIDAD, PARA AUMENTAR LA FORTALEZA):

- Es necesario adoptar nuevas estrategias para afrontar nuevas tipologías de incendios. El cambio climático nos coloca ante una perspectiva, hasta ahora desconocida en cuestión de incendios forestales. Un abandono de las tareas tradicionales de aprovechamiento de monte, el aumento paulatino de las temperaturas, acompañado de un descenso de las precipitaciones, nos hace susceptibles de poder sufrir Grandes Incendios Forestales en nuestro territorio.
- Una nueva estrategia, tanto en prevención, como en extinción, que haga mayor incidencia en la pre-extinción. Igualmente, sería necesario diseñar un Operativo que, además de incendios, participe en otras labores de emergencia en el medio rural.

SUPERVIVENCIA (EFECTOS QUE LA AMENAZA TIENE SOBRE LA DEBILIDAD):

- En la coyuntura económica en la que nos encontramos, el objetivo es mantener, como mínimo, los recursos actuales. El Departamento sigue avanzando en la investigación en prevención y extinción de incendios forestales con recursos propios, apostando por el valor humano, la especialización del personal y la capitalización de la experiencia.
- En el nuevo PROCINFO se ha diseñado un Sistema Organizativo Modular (SMI), asociando unas competencias profesionales a cada posición o mando.
- Cambio de la percepción social de los incendios forestales hacia una visión de coexistencia del fuego con el ecosistema, poniendo en valor la Organización en lugar de culparlo.

REORIENTACIÓN (SE APROVECHA LA OPORTUNIDAD PARA CORREGIR LA DEBILIDAD):

- Aprovechar las lecciones aprendidas, el análisis y conocimiento de los incendios forestales para afrontar los incendios del futuro.
- Cambio en la estructura del sistema de guardias hacia puestos específicos de mando.
- Dotar de mayor robustez al operativo actual, reorientarlo, principalmente, a afrontar GIF (Grandes Incendios Forestales).
- Organizar un modelo de operativo de emergencias profesionalizado y que trabaje durante todo el año para atender emergencias de incendios forestales, pero que también esté en disposición de trabajar en otras emergencias y contingencias en el medio rural.

- Creación de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales para la investigación, formada por APNs con amplia experiencia en Incendios Forestales.